



REGION DE ATACAMA
REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

28 NOV. 2014

DECRETO EXENTO N° 6272 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 2.- Depósito del Servicios de Salud Atacama, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago Bono Trato al Usuario 2014, Ley 20.645 de Diciembre 2012, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

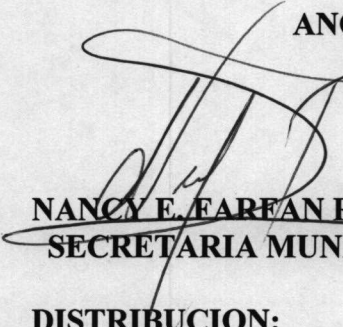
1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago Bono Trato al Usuario, Ley 20.645 de Diciembre 2012, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$47.673.718.- (Cuarenta y siete millones seiscientos setenta y tres mil setecientos diez y ocho pesos), correspondiente a:

Bono Trato al Usuario 2014	47.673.718.-
Ley 20.645 de Diciembre	

Total	\$47.673.718.-
--------------	-----------------------

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

KAZR/NEFR/GOGC/ctv.-